

ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS MENORES - APROVISIONAMIENTO
SUMINISTRO DE REPUESTOS Y OTROS MATERIALES
AGOSTO 2021 - 1ª parte

Para general conocimiento se publica relación de contratos menores adjudicados por la Dirección Financiera (Área de Aprovisionamiento), de suministro de repuestos de autobuses y otros materiales. El importe totalizado es de 15.035,95 euros.

Ord	Expediente	Lin	Codigo	Descripción	Marca y/o referencia adjudicada	Cantidad	U.Med.	Imp. Máximo (sin IVA)	Duración	Ofertas Solic. / Recib.	Empresa adjudicataria	Cantidad Adjud.	Importe (sin IVA)
1	EMT/2021/37680	1	BotSeg	Botas de seguridad varias tallas (6 pares nº 37, 6 del 38, 12 del 44, 12 del 46, 4 del 47 y 3 del 48)	FRAGUA VELCRO LINK S3 NEGRO 247	43,00	Par	1.333,00	PUNTUAL	4 / 8	DEXIBERICA S.I., S.A.	43,00	1.145,95
		2	ZapSeg	Zapato de seguridad varias tallas (4 pares nº 38, 4 del 39, 12 del 44, 12 del 45, 4 del 46 y 4 del 47)	PANTER DIAMANTE LINK S3 NEGRO 247	40,00	Par	1.080,00	PUNTUAL	4 / 8	DEXIBERICA S.I., S.A.	40,00	923,60
2	EMT/2021/37681	1	00008806	Guantes de protección para mecánico corte nivel B (varias tallas)	TEGERA 8806 INFINITY	570,00	par	4.503,00	PUNTUAL	4 / 8	GSI DOTACIÓN INDUSTRIAL, S.L.	570,00	4.206,60
		2	00008803	Guantes de protección uso general destreza (varias tallas)	TEGERA 8803 INFINITY	870,00	Par	3.523,50	PUNTUAL	4 / 8	GSI DOTACIÓN INDUSTRIAL, S.L.	870,00	2.992,80
		3	00008807	Guantes de protección para carrocero nivel D (varias tallas)	TEGERA 8807 INFINITY	590,00	Par	5.605,00	PUNTUAL	4 / 8	GSI DOTACIÓN INDUSTRIAL, S.L.	590,00	4.796,70
		4	00008804	Guantes de protección para repostado recubierto total (varias tallas)	TEGERA 8804 INFINITY	310,00	Par	1.364,00	PUNTUAL	4 / 8	GSI DOTACIÓN INDUSTRIAL, S.L.	310,00	970,30

Peticiones de información y reclamaciones:

Información y consultas en Secretaría General - Área de Contratación de EMT: Calle Cerro de la Plata, 4, 1ª planta / Localidad y código Postal: Madrid 28007. Telf. 91.209.38.39, correo electrónico: contratacion@emtmadrid.es. El régimen de reclamaciones es de derecho privado.

Los actos que se dicten en la tramitación de este procedimiento se podrán impugnar en vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas ante el titular del Área de Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid. Las controversias que se susciten en relación con los efectos y extinción del contrato se sustanciarán en el orden jurisdiccional civil.

Madrid, El Jefe de Área de Contratación de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid S.A., Antonio Méndez Orellán

